RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1977/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/SBE/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 416.525.

Asunción, 14 de setiembre de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 31/2022 de fecha 02.09.2022; la Providencia GOC N° 134/2022 de fecha 02.09.2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/SBE/2022 "**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la Gerencia Administrativa Financiera y el Pliego de Bases y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, la presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100/2022.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de setiembre de 2022, Acta N° 40/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) el llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/SBE/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA IMPLMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/SBE/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ID N° 416.525.

Art. 3° **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/SBE/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 416.525, según el siguiente detalle:

- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: C.P. NAZIR TORALES Y MONTSERRAT OLMEDO (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**
- **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: ARTURO NOGUERA**
- **ASESORÍA LEGAL: ABG. WILLIAMS TORRES.**

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 5° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 1977/2022.

A1133041

DGC - 19/09/2022